Programa de Manejo de Recursos Costeros

ECUADOR

SECTOR: Medio Ambiente

NOMBRE DEL PROYECTO: Programa de Manejo de Recursos Costeros

(913/SF-EC)

COSTO TOTAL: US\$16,5 millones

FINANCIAMIENTO:

BID US\$14,9 millones LOCAL US\$ 1,6 millón

FECHA DE APROBACION: 27 de octubre de 1993

DESCRIPCION GENERAL:

El objetivo general del programa es contribuir al desarrollo racional y al uso sostenible de los recursos costeros del Ecuador. Los objetivos específicos son:
(a) reducir y controlar la degradación ambiental
de los estuarios, manglares y otros recursos importantes
para el desarrollo social y económico de la
región costera; (b) mejorar la capacidad local y
nacional para proteger, manejar y recuperar los
ecosistemas costeros; y (c) mejo-rar el bienestar y las
oportunidades económicas de la población
costera.

El proyecto consiste de tres subprogramas. Subprograma I consiste de ejecución de los planes de manejo y desarrollo de recursos costeros en cinco zonas especiales de manejo (ZEM), cubriendo los sectores de: manejo de mang-lares, planificación y manejo de la faja costera; sanea-miento ambiental; manejo y conservación de los recursos pesqueros; y educación pública y organización comunitaria. El Subprograma II tiene por objetivo ampliar la base de información y la experiencia en el monitoreo ambiental. El Subprograma III es orientado al fortalecimiento y desarrollo de la capacidad

técnica y administrativa de las instituciones involucradas en la ejecución del programa.

CONSULTORIA:

Se financiarán servicios de consultoría para: actividades en ingeniería y planeamiento; manejo y conservación de recursos pesqueros; asistencia técnica, especificamente un planificador costero, un geólogo /ingeniero costero, un planificador de la faja costera, un ecólogo en manglares, un planificador en desarrollo turístico, un especialista en aplicación de la ley ambiental y especialistas en educación y extensión pública en manejo de recursos costeros.

BIENES Y EQUIPOS:

En las adquisiciones de bienes y equipos no se utilizarán licitaciones públicas internacionales por estar debajo de US\$200.000. Sin embargo, se adquirirán equipos de oficina, vehículos (incluyendo dos embarca-ciones de fibre de vidrio), mobiliario para las cinco ZEM, y otros equipos necesarios para apoyar las medidas de desarrollo institucional.

OBRAS CIVILES:

Se ejecutarán obras civiles para:
restauración y protección de los
manglares en la faja costera; instalación o
mejora de sistemas de saneamiento, incluyendo sistemas
de agua potable y alcantarillado, recolección y
disposición de basuras.

AGENCIA EJECUTORA:

Programa de Manejo de Recursos Costeros (PMRC)

DIRECCION:

Dirección Ejecutiva
Av. Quito y Padre Solano
Edificio MAG, piso 20
P. O. Box 0901 5850
Guyaquil, Ecuador

Teléfono: (593-4) 281-144; 2840453

Contacto: Sr. Hurel
Director